



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00999592

---

VISTO

El Expediente EX-2022-00999592- -UNCME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO 2021-COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO 2021-COMISIÓN II, con los siguientes integrantes:

PROFESORAS TITULARES

1. CANO BARCELÓ, Andrea Daniela (Univ. Nacional de San Juan – Diseño)
2. ARÁOZ, Susana Delicia (Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC)
3. CAPOROSSI, Celina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. GUERRERO, María Celeste (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

### PROFESORES/AS SUPLENTE

1. CAPRIOTTI, Sandra Analía (Univ. Nacional de San Juan – Diseño)
2. GARCÍA ASTRADA, Alejandro (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC)
3. MOISSET DE ESPANÉS, Estela (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. LITVIN, Federico (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

### PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

1. LISSANDRELLO, Leandro G. (Univ. Nacional de San Juan – Diseño)
2. CALVO, Sonia Cecilia (Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC)
3. DUTARI, Santiago Ian (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. FIORITO, Marcelo Daniel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

### ALUMNO TITULAR

VALLCANERAS, Patricio

### ALUMNO SUPLENTE

GONZALEZ, Martín

### ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

URTUBEY, Tomás

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*